FORMULARIO Nº 15

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID N°:421118

A: LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

POR CUANTO FANN S.A. con RUC N° 80050215-9 (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 60/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022 a suministrar CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MURALLA PERIMETRAL PARA LA PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía del 5% (cinco por ciento) emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Contratista y a favor de la Contratante, por un monto máximo de Gs 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones) y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, , sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de MARZO de 2023.

Nombre ALBERTO SILVA

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

FANN S.A.

Firma _____ RUC: 80050215-9

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FANN S.A.